



HECHO ESENCIAL
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 777

Santiago, 14 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Tanner Servicios Financieros S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 10º de la Ley N° 18.045, las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30, y lo dispuesto en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de Tanner Servicios Financieros S.A., y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a usted lo siguiente:

Mediante escritura pública de 8 de junio de 2022, otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Tanner Servicios Financieros S.A. ("TSF") y Nissan Chile SpA ("Nissan"), sociedad subsidiaria de Nissan Motor Co. Ltd. de Japón, constituyeron la sociedad Nissan-Tanner Financial Services SpA (la "Sociedad") cuyo objeto es el otorgamiento -directamente o a través de filiales de propiedad exclusiva- de productos financieros para la adquisición de vehículos motorizados al por mayor y menor y negocios relacionados.

La propiedad accionaria de la Sociedad es actualmente de un 49% de Tanner Servicios Financieros S.A. y de un 51% de Nissan Chile SpA.

Con esta fecha Tanner Servicios Financieros S.A. y Nissan Chile SpA, han alcanzado un acuerdo para que TSF adquiriera la totalidad de las acciones que Nissan posee en la Sociedad, pasando TSF a ser dueño del 100% de las acciones emitidas.

Esta operación está condicionada a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica conforme lo establecido en el Título IV del Decreto Ley N° 211 de 1973.

Atentamente,

Derek Sassoon
Gerente General
Tanner Servicios Financieros S.A.